

## LISIAS: DEFENSA DE LA MUERTE DE ERATÓSTENES

En mucho estimaría, ¡Oh, ciudadanos!, que vosotros en este asunto me juzgarais a mí como os juzgaríais a vosotros mismos en circunstancias semejantes. Pues si tuvierais sobre los casos ajenos el mismo parecer que sobre los vuestros, no habría nadie que no se irritase por lo sucedido y todas las penas os parecerían pequeñas para quienes así se comportan.

Y en toda Hélade se pensaría lo mismo pues éste es el único delito para el cual en todas las democracias como en las oligarquías, se concede la misma satisfacción a los poderosos que a los débiles.

Tan sumamente grave, ¡Oh, ciudadanos! consideran todos los hombres que es esta ofensa. Así pues, creo que todos sois de la misma opinión y que en ninguno se da tal lenidad como para creer que los autores de semejantes hechos obtengan indulgencia o sean mínimamente castigados.

Pero lo que sí creo, ¡Oh, ciudadanos!, es que yo he demostrado que Eratóstenes cometió adulterio con mi mujer y la sedujo y deshonoró a mis hijos y me ultrajó a mí penetrando en mi casa, y que entre él y yo no existía ningún motivo de enemistad excepto éste, y que no he obrado así por dinero, para convertirme de pobre en rico, ni por ningún otro interés que el de la reputación prescrita por las leyes.

Os expondré, pues, todo mi asunto desde sus orígenes, sin omitir nada y diciendo la verdad; porque creo que mi única posibilidad de éxito es que yo sea capaz de mostraros todo lo que ha ocurrido.

En cuanto a mí, ¡Oh, atenienses!, una vez que decidí casarme y traje mujer a mi casa, al principio me propuse no molestarla, pero que tampoco estuviera demasiado en su mano hacer lo que se le antojara, y así la vigilaba en cuanto me era posible y ponía mi atención en él, como es natural. ahora bien, cuando me nació un niño, entonces confié ya en ella y le entregué todo lo mío pensando que no hay lazo de unión más grande que éste. Y por ciertos que en los primeros tiempos, ¡Oh, atenienses!, era mejor que ninguna: excelente ama de casa, ahorrativa y exacta administradora de todas las cosas.

Pero al morir mi madre, cuya muerte fue causa para mí de todos mis males (... laguna ..) porque mi mujer fue vista por este hombre precisamente cuando asistía al entierro de aquella y, andando el tiempo, se dejó seducir; pues él la acechaba a la criada que iba al mercado y le mandaba recados hasta que consiguió perderla.

Pero ante todo, ¡Oh, ciudadanos!, - pues esto también os lo tengo que explicar-, yo tengo una **casita de dos plantas**, igualmente dispuestas en la parte de arriba que en la de abajo por lo que toca a las habitaciones de las mujeres y de los hombres.

Cuando nació el niño, lo criaba su misma madre, y para que ella no corriera riesgo al bajar por la escalera cada vez que había de bañarlo, yo hacía mi vida arriba y las mujeres abajo; y tan acostumbrados estábamos a ello, que muchas veces mi mujer se marchaba abajo a acostarse junto al niño, para darle el pecho a fin de que no llorara.

Esto siguió así un tiempo y yo no sospeché nada, sino que fui lo bastante ingenuo para creer que mi mujer era la más virtuosa de la ciudad. Pero pasado el tiempo, ¡Oh, ciudadanos!, llego inesperadamente del campo, y después de la cena el niño a chillar y enrabiarse, molesto adrede por la criada para que lo hiciera así, pues el hombre estaba dentro, según supe más tarde. Y yo dije a mi mujer que se fuese a dar el pecho al niño para que dejara de llorar. Ella al principio se resistía, como si estuviese contenta de haberme visto llegar después de tanto tiempo; pero en vista de que yo me enfadé y le ordené que se fuera, "Sí", dijo, "para que cortejes aquí a la chica; ya tiraste de ella una vez que estabas bebido". Yo me eché a reír, y ella se levantó, salió, cerró la puerta, haciendo como que jugaba, y echó la llave; en tanto que yo, sin fijarme en ninguna de estas cosas y sin sospechar nada, me dormí a gusto, como llegado del campo.

Cuando iba a hacerse de día, llegó ella y abrió la puerta; y al preguntarle yo porqué habían porteado **las puertas** durante la noche, dijo que se le había apagado el candil de junto al niño y que entonces tuvo que encenderlo en casa del vecino. Yo me callé, creyendo era verdad. Sí que me pareció, ¡Oh, ciudadanos!, que tenía la cara albayaldada, y eso que no hacía ni treinta días que había muerto su hermano; sin embargo, ni aun así le dije nada sobre el caso, sino que salí afuera y me marché en silencio.

Y transcurrido algún tiempo después de estas cosas, ¡Oh, ciudadanos!, se me acercó, cuando estaba ajeno de mis propios males, una anciana que había sido enviada en secreto por la mujer con quien aquél estaba amancebado, según supe más tarde; pues ésta, movida por la cólera y ofendida porque ya no la visitaba con tanta frecuencia, se había puesto a vigilarle hasta que descubrió la causa.

Se me acercó, pues, hasta mi casa la vieja, que me había estado acechando, y me dijo: "Eufileto, no creas que vengo por entrometerme sino que ocurre que el hombre que os deshonra a ti y a tu mujer, es también enemigo nuestro." en fin, si coges a la criada que va a la plaza y si la sometes a interrogatorio, lo sabrás todo. Y el que lo hace es Eratóstenes, de Oe, que no sólo ha seducido a tu mujer sino a otras, pues lo tiene como oficio".

Dichas tales cosas, ¡Oh, ciudadanos!, aquélla se marchó, yo me quedé confuso, todo me venía a la mente, y me llené de sospechas, recordando en cómo fui encerrado en la habitación y cómo portearon la puerta del patio y de la calle, lo que jamás había sucedido, y de que me pareció que mi mujer se había dado albayalde.

Todo esto se me acudía a las mientes y me llenaba de sospechas. Así que al llegar a casa mandé a la criada que me acompañara a la plaza; la llevé a casa de uno de mis amigos y le dije que estaba enterado de todo. "De manera, -terminé-, que puedes elegir entre una de estas dos cosas: o ser azotada o ir al molino o confesar toda la verdad sin que te pase nada malo, antes bien alcanzando mi perdón." Y al principio negaba y me decía que lo que yo quisiera pero que ella no sabía nada; mas cuando le menté a Eratóstenes, agregando que se veía con mi mujer, se quedó aterrada ante la idea de que yo lo conocía todo, se puso de rodilla y pidiéndome seguridad de que nada le pasaría, empezó a contar, ante todo, cómo se le acercó él después del entierro, y después, cómo terminó ella por llevar los recados, y cómo la otra, con el tiempo, se dejó seducir y de qué modo le facilitaba la entrada, y cómo durante las Tesmoforias, estando yo en el campo, fue mi mujer con la madre de aquél; en fin, explicó con exactitud todas

las demás cosas que habían ocurrido. Y cuando hubo relatado todo ello, le dije : "Pues bien, que nadie del mundo se entere de esto; y si no, nada de lo convenido tendrá valor. Lo que necesito es que me muestres todo en flagrante y que la cosa, si es cierta, aparezca evidente."

Ella lo prometió. Y después de esto pasaron cinco o seis días, según os lo mostraré con testimonios decisivos. Pero antes quiero contar lo que pasó el último día.

Yo tenía un familiar y amigo, llamado Sótrato, a quien encontré después de la puesta de sol cuando volvía él del campo. Y como yo sabía, que llegando a aquella hora, no iba a encontrar en su casa a ninguno de sus allegados, lo invité a que cenara conmigo; fuimos a la mía, subimos al piso de arriba, cenamos y cuando él se marchó, yo me eché a dormir.

Y entonces entra Eratóstenes , ¡Oh, ciudadanos!, y en seguida me despierta la criada y me avisa que está dentro; yo le encargo que se ocupe de la puerta, bajo sin hacer ruido, salgo y me voy a buscar a éste y a aquél y al de más allá, y a unos no los encontré y otros, por lo visto, no estaban en la ciudad. Recogí el mayor número de los que estaban presentes y me puse en marcha. Tomamos antorchas en una tienda y entramos pues la mujer se había cuidado de que la puerta quedase abierta. empujamos, en fin, la de la habitación y los primeros que entramos pudimos verle aún acostado junto a mi mujer, y los últimos, puesto de pie, desnudo, sobre la cama. Entonces yo, ¡Oh, ciudadanos!, le golpeé, tirándole al suelo, le puse las dos manos atrás, se las até y le pregunté porqué me ultrajaba entrando en mi domicilio. Él reconoció que delinquía, pero se puso a rogarme y a suplicarme que le pidiera dinero en vez de matarle. Y yo le contesté : "No soy yo quien te mata, sino la ley de la ciudad, que tú has violado, teniéndola en menos que a tus gustos y prefiriendo cometer un tal crimen contra mi mujer y contra mis hijos antes que obedecer a las leyes y ser honrado".

Así, pues, ¡Oh, ciudadanos!, aquél ha sufrido lo que prescriben las leyes y no fue secuestrado en la calle ni se refugió en ningún hogar como dicen éstos. ¿Cómo iba yo a hacerlo, si fue golpeado en la misma habitación, y cayó en seguida, y le eché atrás las manos, y había allí muchos hombres de quienes no hubiera podido huir, y él no tenía ningún hierro o arma con la que defenderse contra los que entraban?

Ahora bien, ¡Oh, ciudadanos!, creo que también vosotros sabéis que los que no obran justamente no quieren admitir que sus enemigos digan la verdad, sino que mintiendo ellos y tramando cosas de este género, procuran indisponer a los oyentes con los que actúan conforme a derecho. Léeme, pues, ante todo, la ley.

## LEY

Él no discutía, ¡Oh, ciudadanos!, sino que reconocía haber delinquido, y me rogaba y suplicaba que no le diese muerte, mostrándose dispuesto a pagar dinero. Y fui yo quien no acepté su reparación, sino que, por creer que debía tener más fuerza la ley de la ciudad, le impuse el castigo que vosotros prescribisteis para quienes se comportan así. Subid ahora, testigos de los hechos.

## TESTIGOS

(Al secretario) Léeme ahora también aquella ley de la estela del Areópago.

## LEY

Ya oís, ¡Oh, ciudadanos!, que al mismo tribunal del Areópago, que tiene por atribución tradicional y concedida en nuestros días juzgar los casos de asesinato, se le dice expresamente que no califique de asesinato el de quien, habiendo sorprendido a un adúltero con su propia mujer, le haya aplicado este castigo; y tan firmemente creía el legislador que esto era justo con respecto a las mujeres casadas, que extendió el mismo caso a las concubinas, que merecen menor atención.

Resulta, pues, evidente que, si hubiera tenido una pena más grave que aquella, la habría impuesto en relación con las casadas; pero como no le era posible inventar un castigo mayor, por eso es por lo que prescribió lo mismo en el caso de las concubinas. Léeme ahora también esta otra ley.

## LEY

Ya, oís, ¡Oh, ciudadanos!, que ordena que, si alguien deshonra por la fuerza a una persona mayor libre o a un niño libre, pague una doble indemnización; y que si se trata de una mujer, con respecto a la cual es lícito matar, se vea sometido a la misma obligación. Tanta es, ¡Oh, ciudadanos!, su convicción de que los que violan son reos de menor pena que los que seducen; pues a los adúlteros los condena a muerte y para los otros no hace más que duplicar la indemnización. Pues juzga que, mientras que con los violentos cae el odio de los violentados, en cambio, los seductores pervierten las almas de los demás hasta el punto de hacer a las mujeres más afectas a ellos que a sus esposos y, en cuanto a los hijos, resulta incierto de quién podrán serlo, si de los maridos o de los amantes. Por eso es por lo que el legislador les impone como sanción la muerte.

Pues bien, por lo que respecta a mí, ¡Oh, ciudadanos!, las leyes no solamente me absuelven de todo delito, sino que incluso me exhortan a tomar venganza; y en vosotros está que queden en vigor o sin ningún aprecio. Por mi parte, yo creo que las ciudades todas establecen sus leyes por una razón y es para que, en los asuntos que estemos dudosos, acudamos a ellas para averiguar qué debemos hacer. Ahora bien, en tales casos aconsejan a los perjudicados que se tomen una venganza como ésta; y yo os pido que sigáis el mismo criterio que ellas. Si no, al asegurar tal impunidad a los adúlteros, llegaréis incluso a animar a los ladrones para que afirmen ellos serlo también, en la inteligencia de que nadie les tocará con tal que afirmen serlo y que entraron en la casa ajena con esa finalidad. Pues todos sabrán que es posible mandar a paseo las leyes del adulterio y no temer otra cosa sino vuestros votos.

Y fijaos, ¡Oh, ciudadanos!. Me acusan de que yo ordené aquel día a la criada que fuera a buscar a aquel muchacho. Ahora bien, ¡Oh, ciudadanos!, yo podría haber creído recto cualquier procedimiento para sorprender a quien seducía a mis esposa. si yo hubiera ordenado que le buscasen cuando hubiese habido sólo palabras y ningún hecho todavía, entonces sí que habría delinquido yo.

Mas al intentar, en cambio, sorprenderle, por el procedimiento que fuese, cuando ya todo estaba consumado y él había entrado muchas veces a mi casa, en ese caso mi conducta me habría parecido juiciosa. como os dije antes, ¡Oh, ciudadanos!, Sótrato, amigo mío y a quien yo trataba familiarmente, cuando volvía a la puesta de sol, cenó conmigo y, bien comido, se marchó.

Pues bien, ¡Oh, ciudadanos!, pensad en esto. Si aquella noche yo hubiera estado tramando algo contra Eratóstenes, ¿qué era mejor para mí? ¿Cenar fuera de casa o traer a una persona para que cenara conmigo en cuyo caso podría aquél no haberse sentido con valor para entrar en mi casa? ¿Y lo habría dejado marchar y quedarme sólo y sin ayuda para tomar venganza? ¿y no habría convocado a mis amigos durante el día en lugar de andar corriendo por la noche sin saber a quién encontraría? Busqué, por ejemplo, a Harmodio y a algún otro que no estaba en la ciudad, cosa que yo ignoraba, y volví con los que puede encontrar. Ahora bien, si yo lo hubiera sabido de antemano, ¿no creéis que habría preparado a los criados y advertido a los amigos, para poder entrar yo con más seguridad - pues ¿qué sabía yo si podía portar algún arma?- y así tomar venganza con el mayor número de testigos? Pero la verdad es que yo no sabía nada de lo que iba a ocurrir y recogí a los que pude. subid, pues, testigos de estas cosas.

## TESTIGOS

Habéis oído los testigos, ¡Oh, ciudadanos!. Reflexionad y averiguad si ha habido jamás entre Eratóstenes y yo algún motivo de enemistad que no sea éste: no encontraréis ninguno. Ni promovió procesos contra mí en calidad de sicofanta, ni intentó expulsarme de la ciudad, ni litigó en causas privadas, ni conocía delito mío por el que temiera un chantaje; que tales son las causas por las que unos hombres traman muerte contra otros.

Tan lejos estamos de que haya habido entre nosotros ninguna injuria o borrachera o diferencia alguna, que yo jamás había visto a aquél hombre hasta esa noche.

Pues bien, ¿qué motivos podía yo tener para afrontar tan gran peligro, excepto el haber sufrido la más grave de las ofensas? ¿Y además, iba yo a delinquir llamando previamente a los testigos, si me hubiera propuesto matarlo inicualemente?

Yo creo, pues, ¡Oh, ciudadanos!, que este acto de justicia no ha sido realizado con miras a mi interés particular sino al de la ciudad entera. Porque los que obran de ese modo, al ver qué clase de premios les están reservados, se abstendrán de delinquir contra los demás si observan que también vosotros sustentáis el mismo criterio.

Y si no, es mucho mejor, borrar las leyes vigentes y establecer otras nuevas que impongan penas a quienes vigilan a sus propias mujeres y concedan impunidad a los que se propongan faltar a ellas; eso sería más justo, y no que los ciudadanos sean cogidos como en una trampa por las leyes, pues, mientras éstas permiten que, si uno sorprende a un adúltero, le trate como quiera, se forman, en cambio, procesos más terribles contra los ofendidos que contra quienes, violando las leyes, deshonran a las mujeres ajenas.

Y así ahora, si yo corro peligro en mi vida y en mi patrimonio y en todas las demás cosas, es únicamente porque obedecí a las leyes de la ciudad.